

Introducir una tarjeta con certificado electrónico o utilizar un dispositivo con certificado electrónico instalado

↓ Acceder

Acceder desde www.madrid.es: Distritos | Distrito | Publicaciones y Participación Ciudadana | Registro electrónico de iniciativas:

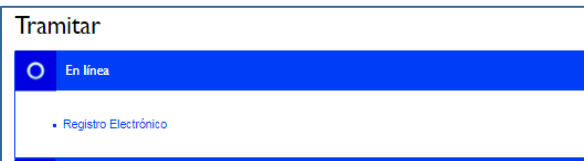
Una vez que se accede al Registro electrónico de iniciativas de las Juntas Municipales de Distrito se selecciona “Acceso para consejos de proximidad y entidades y colectivos ciudadanos

El acceso al Registro Electrónico para la presentación de iniciativas está disponible a través de los siguientes enlaces:

- Acceso restringido para vocales vecinos y concejales presidentes
- **Acceso para consejos de proximidad y entidades y colectivos ciudadanos**

Indicamos que queremos realizar la tramitación en línea en el apartado inferior “Tramitar” o en el botón verde de la derecha.

En la pantalla posterior volvemos a elegir “Tramitar en línea”



↓ Cumplimentar

Accedemos con el certificado electrónico y cumplimentamos la solicitud

- En el formulario se rellenarán los campos necesarios.
- Los datos obligatorios están marcados con un asterisco rojo.
- El formulario se puede guardar en cualquier momento para continuar su edición por el propio autor o cualquier colaborador.
- Una vez cumplimentado seleccionamos “Continuar”

↓ Adjuntar

Pueden adjuntarse archivos (word, pdf, imágenes,...) con los botones “+” y “Seleccionar archivo”

→ Se deberá especificar qué documentación se anexa en el punto 6 del formulario “Documentación que se aporta”.

↓ Firmar y registrar

Al elegir continuar pasamos al proceso de firma donde nos piden que revisemos los datos pulsando el botón “Verificar documento”.

Una vez revisados, se pulsa el botón “Firmar y registrar” y el formulario se remite al Registro Electrónico de la JMD al que vaya dirigido.

El Registro devolverá un recibo con la etiqueta de Registro.